

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.^a

Precios de suscripción	
Madrid, un mes.....	150 ptas.
Provincias, trimestre.....	5 »
Extranjero, año.....	40 »
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.	

MADRID
SABADO 15 DE DICIEMBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.... 25 »
Proyectos, planes, retratos etc.—Convencional.

NUM. 514
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Al general Weyler

Labor desagradable, pero necesaria.

La reorganización del Ejército se impone por modo urgente, reclamándola la opinión pública y la necesidad de estar dispuestos a las contingencias del porvenir. Ni el ejército ni la Armada son culpables de los desastres coloniales. Víctimas de la lucha de los partidos políticos, dejaron algún tanto de ser salvaguarda de la ley y firme apoyo de los Gobiernos legítimamente constituidos, para ir donde los llevó una política torpe y desastrosa, que nos colocó en una situación difícil, por razón del concepto que merecimos a las naciones que estaban en el camino del progreso.

Nuestra torpeza en la política exterior, nuestro tenaz deseo de aislarnos rechazando alianzas que, como la de Inglaterra, nos hubieran asegurado las colonias, la división de nuestro Generalato de mar y de tierra, en el que la política ejerció tan perniciosa influencia, que fueron abandonando cuanto se relacionaba con la profesión militar, determinó el desprestigio y la ruina de la patria.

Perdidas las colonias, sin ejércitos ni escuadra, es juilado el país y abatido el espíritu nacional, urge que reaccionemos y que, por lo que toca a los ramos de Guerra y Marina, a los que nos concretaremos hoy, se forme un plan de reconstitución y se desarrolle con serenidad de espíritu y con alteza de miras.

Y en tal concepto, hemos de declarar lealmente que, de seguir en el palacio de Buenavista el general Weyler, tócale hacer una labor penosa, desagradable, pero necesaria, impopular para los que sólo miran el interés de corporación ó el particular; pero patriótica y levantada para cuantos con abnegación y dispuestos al sacrificio, esperan la reorganización que cuadra a nuestro estado actual y que exige que vivamos en paz con todas las naciones, incluso con Marruecos, interin no se restañen en el cuerpo nacional las profundas heridas recibidas en la tenaz y dura lucha que hemos sostenido allende los mares.

Lo primero que hay que hacer es reconstituir el Estado Mayor Central del Ejército y crear el de Marina, suprimiendo el ministerio de este ramo, de manera que no resulten aquellos en modo alguno un reflejo de lo pasado, una imagen de la antigua Junta consultiva de Guerra.

Y una vez hecho esto, vaya el alto mando, vaya el ministro de la Guerra, el ministro de la defensa nacional, de acuerdo con S. M. el Rey, y auxiliado por ambos Estados Mayores centrales, desarrollando un programa de reorganización militar y naval en forma y modo tal que España deje de ser considerada con justicia como nación muerta.

Labor es esta, actitud resuelta que corresponde tomar al general Weyler si quiere figurar con razón y fundamento como una relevante personalidad militar en el problema de nuestra reconstitución, ya que la suerte no le favoreció nunca en em presas guerreras, quizá por razón de circunstancias que desconocemos, pero que algún día hemos de analizar.

Que seguir así es suicida, está en la conciencia pública; que la nación no puede soportar las cargas que con tan poca equidad se distribuyen, lo piensa, lo siente y lo dice todo el mundo; que al lado de elementos sanos, morales y puros que sienten hondo y miran alto, hay otros refractarios a todo progreso de orden moral y aun material, no es menos cierto; que los Gobiernos se forman con personalidades sin tacha al lado de otros que la opinión pública señala, también es verdad, y que S. M. el Rey precisa ya de una manera resuelta echar el peso de su regia prerrogativa en la balanza pública, sin que por eso falte a sus deberes constitucionales, es también cosa que esperan cuantos se preocupan de la vida nacional.

Encarrilada la marcha desde lo alto, había de resultar ya fácil afirmar el progreso moral y material en todos los órdenes, mejorar la situación de todas las clases del Estado y prepararnos a entrar en las lides del porvenir, ya armados de todas armas y con probabilidades de obtener la victo-

ria ó de ser vencidos sin grandes quebrantos, sin deshonra, sin acusar falta de previsión, manteniendo el prestigio nacional y despertando el respeto del mismo vencedor.

Si el general Weyler siguiera una política militar levantada, abnegada, patriótica y desinteresada, en la que su personalidad fuera la última, concluirían por esfumarse todas las demás y resaltar la suya como reparador de injusticias; como reformador justo, como amante de las instituciones militares y como hombre digno y merecedor de que se olvidasen sus devaneos políticos, sus descalabros militares y los hechos que de él se cuentan.

Desgraciadamente no es de esperar que tome tal actitud, demostrándolo el hecho de que habiendo podido ahora, en estos días, conseguir que se acordase la supresión del inicu descuento que sufren las clases militares activas y pasivas, dejó pasar la oportunidad, no apreció lo favorable del ambiente, y como general en desgracia, abatido y acobardado, emprendió la retirada, sin haber hecho ese esfuerzo último de los grandes corazones, que muchas veces conduce a la victoria.

EL GENERAL AZNAR

La verdad en su lugar

El general Aznar, presidente de la Subcomisión de presupuestos, ha hecho cuanto le ha sido posible en favor de la oficialidad del Ejército.

Su aspiración constante es mejorar la precaria situación del cuerpo de oficiales, cuyas necesidades conoce y desea remediar en cuanto de él depende.

El general Aznar, digan lo que quieran los poquitos que han censurado su gestión como presidente de dicha Subcomisión se ha granjeado una vez más las simpatías y la gratitud del Ejército.

El general Aznar hubiera deseado la supresión del descuento, y sobre el aumento que esta supresión significase, llegar hasta fijar en 50 pesetas mensuales más el sueldo de capitanes y tenientes; esto es, considerar el aumento por la supresión del descuento, como un sueldo, y agregarle otro igual a la diferencia entre dicho aumento y las 50 pesetas que en resumen habían de aumentarse.

Nosotros, fieles al propósito de ser imparciales y justos en cuanto lo permite la humana naturaleza, hemos de declarar franca y lealmente que, suprimido el descuento, al oficial subalterno bastaría por ahora aumentarle el sueldo en 25 pesetas al mes, en 50 a los capitanes, en 75 a los comandantes, en 100 a los tenientes coroneles, y en 200 a los coroneles.

El sueldo de los capitanes no debía bajar de 375 pesetas mensuales; el de los comandantes de 500 el de los tenientes coroneles de 625 y el de los coroneles de 750.

Los capitanes, tenientes coroneles y coroneles tendrían una gratificación de mando, cuando ejercieran el de compañía, escuadrón y batería, batallón y regimiento, de 50, 100 y 250 pesetas mensuales, por manera que un capitán con mando efectivo de tropa tendría 425, un teniente coro nel 725 y un coronel 1.000.

Y si para esto es necesario, como nos otros creemos, reducir las plantillas, reducirse al número preciso, pero aumentando al par los sueldos, concediendo las gratificaciones dichas y suprimiendo el descuento en las clases activas y pasivas militares.

Los agricultores castellanos

A las once de la mañana reuniéronse ayer en el Centro Castellano, con los representantes en Cortes de las provincias a que, respectivamente aquellos pertenecen.

Abierta la sesión por el Sr. Lorente, que ocupaba la presidencia, hizo uso de la palabra don Pedro Miguel, quien puso de relieve las vicisitudes y necesidades que sufre la agricultura, señalando las causas originarias de la ruina, ocasionadas por las frecuentes alzas y bajas en el precio de los trigos, y abogando por la unión de los agricultores para conseguir que el Gobierno no se limite a establecer ó recargar los derechos arancelarios, sino que se decida a cerrar las puertas de nuestros mercados a los trigos extranjeros.

Los Sres. Rubio, Coloma y Rico, que hablaron a continuación, abundaron en consideraciones análogas a las del señor Miguel, indicándose

por el Sr. Rico la conveniencia de que se asocien los labradores, constituyendo una Junta central en Madrid y otras provinciales y de partido, porque de ese modo—dijo—un movimiento general de muchos miles de agricultores llevará a los Poderes públicos el convencimiento pleno de la importancia y fuerza de las multitudes.

Los diputados Sres. Calderón y Valverde, en nombre de los demás representantes en Cortes por las provincias agrícolas, y en el suyo propio, ofrecieron apoyar los deseos de los agricultores, a quienes dieron cuenta de los trabajos que han realizado hasta la fecha cerca del ministro de Hacienda.

Suspendida la sesión, reunióse a las nueve de la noche, y en ella se adoptó el acuerdo de que una nutrida Comisión de agricultores, acompañados de los representantes en Cortes por las provincias castellanas, visite hoy a Su Majestad el Rey y al presidente del Consejo en solicitud de la necesaria protección para los intereses agrícolas.

UN PROYECTO NOTABLE

Lo es por todos conceptos el presentado en la Alta Cámara por el senador del Reino señor duque de Tovar, y de que ayer dimos cuenta a nuestros lectores.

Todos los que hayan leído el artículo XX del folleto «Organización militar», que ha publicado este diario, y que era reproducción del que apareció en el número del día 22 de Agosto, comprenderán nuestra satisfacción al ver reproducida una idea, cuya paternidad no reclamamos, porque era de cuantos discurren con sentido práctico y conocen a su patria.

Conformes, pues, con la iniciativa del ilustre senador, haremos mañana una indicación que ha de mejorar el resultado de su notable proyecto: pero antes debemos reproducir el preámbulo y articulado para debido conocimiento y completa ilustración de nuestros lectores.

AL SENADO:

Uno de los problemas nacionales que con más facilidad manejan en sus programas los hombres políticos es el vulgarmente denominado «servicio militar obligatorio», y pocos encierran en verdad los peligros que éste, por el desconocimiento de causa con que muchos lo abordan, por el concepto equivocado que de él se suele tener en la opinión profana y por las perturbaciones hondísimas que habrá de llevar, tanto al seno de la sociedad civil como al del propio ejército, si, siguiendo corrientes de propagandistas repletos de ilusiones y faltos de realidad, ese «servicio militar obligatorio» se implantase en nuestro país, como sueñan algunos que debe hacerse, ni más ni menos que porque en el extranjero se ha instituido.

El verdadero concepto del servicio militar obligatorio, cree el senador que suscribe que estriba en el deber que tiene todo ciudadano de servir a su Patria en las filas del Ejército, de estar en condiciones de ser útil, previa la instrucción necesaria, para la defensa nacional y para imponer en el exterior y en el interior el respeto a las leyes y a los Poderes legítimamente constituidos. Desvirtúan, por lo tanto, el alcance trascendental y la significación honrosa del servicio militar obligatorio los que no ven en él sino el medio utópico de que, primero a la puerta del cuartel y más tarde dentro de él, desaparezcán, como decoración de magia de teatro, diferencias de clases y de vida, que es ilusorio que puedan borrarse inopinadamente, sin graves daños, cuando un país, como el nuestro, no está sabio y lentamente preparado para ella.

En la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército tenemos en realidad consignado a la cabeza de ella el «servicio militar obligatorio»; pero como las leyes forjadas en las Cámaras legislativas no pueden ir de pronto, con la rapidez del rayo, en contra de los hábitos creados por la tradición y de la fuerza abrumadora de las costumbres, porque para vencer aquellos y éstas hace falta una persistente y previa preparación en el ambiente social, de ahí que al lado de la proclamación del principio fundamental de esa ley de Reclutamiento del «servicio militar obligatorio», se instituyó la mayor y más escandalosa de las mixtificaciones de este servicio: la vengozosa redención a metálico.

Esta anomalía de la ley, aun siendo grande resultó pequeña con respecto a la infracción manifiesta de su espíritu y su letra, cuando durante las últimas campañas coloniales los redimidos a metálico no se vieron molestados ni aun para salir de sus casas a presentarse en un cuartel e instruirse, en previsión de que hubiera llegado el caso en que hubiese habido que defender el territorio de la Península.

De modo que lo antipatriótico, lo ilógico, lo antiliberal estriba en esa contribución de mil quinientas pesetas que abona el pedante, y en virtud de la cual el ciudadano que cuenta con recursos económicos no se entera, ó no tiene por lo menos por qué enterarse, de que en su patria hay un organismo que se llama Ejército.

Ahora bien; para acabar con esta excepción que, mediante un puñado de pesetas, separa al rico del pobre, empujando a éste violentamente a las filas militares, por lo cual resulta deprimente é inestimable el ser soldado, no hace falta reclamar la implantación del «servicio militar obligatorio»: tal y como lo entienden entre nosotros—y según ya he dicho antes—algunos de sus más decididos partidarios.

El Ejército debe desarticularse, si su organización responde a los más elementales principios de arte militar, en tres grandes agrupa-

ciones: ejército activo ó de primera línea, ejército de reserva y ejército territorial.

Es preciso llevar al Ejército activo ó de primera línea, como elementos primordiales de su constitución, hombres de gran vigor físico, de sobriedad, de costumbres y aptitudes que respondan a la especial misión en campaña de ese núcleo de tropas.

Caben, en cambio, dentro de los cuadros del Ejército de reserva y del territorial, aquellos ciudadanos que por diferencia de vida no se hallen en condiciones de resistir tanto como otros las grandes fatigas y las constantes penalidades.

Es a clasificación que la realidad impone con su peso abrumador hay que acatarla, porque en este país, como dice Spencer en una de sus más famosas obras, no nos preocupa en lo más mínimo el desarrollo muscular, la fuerza, el vigor, las condiciones físicas, en una palabra, del hombre.

Téngase además en cuenta que tampoco damos la importancia ni la dirección debida a la educación moral, por lo cual, entre otras cosas, se observa en nuestra Nación la falta absoluta de ideales militares en la opinión civil; y si a esto se añade los efectos, en todos los órdenes desastrosos, de la influencia y del caquismo; la falta de cuarteles y condiciones pésimas de los que existen; la escasez de recursos del Estado, que no permite grandes aumentos en los presupuestos de Guerra, y la falta de preparación suficiente en las clases de tropa, ¿cómo es posible pensar en la implantación del servicio militar obligatorio, en idénticas condiciones a como se ha implantado en otras naciones?

Debe también consignarse aquí que para muchos no es un secreto el carácter de gravedad que, debido al servicio militar obligatorio va tomando el problema militar, no ya en naciones como en Francia, donde la vida de los institutos armados resulta en estos momentos algún tanto agitada, sino en la misma Alemania, como lo demuestra un interesante folleto publicado no hace mucho en este último país con el título de «El socialismo revolucionario en el Ejército alemán».

Y es que íntimamente ligado con el servicio militar obligatorio está hoy en día el problema social, en sus más serias y trascendentales fases, y el no menos grave del antimilitarismo.

El nombre de la libertad y de la democracia no se puede, por lo tanto, precipitar al Ejército y al país hacia terribles abismos; pero en nombre de la libertad y de la democracia se puede y se debe pedir que acaben privilegios irritantes y situaciones depresivas para las clases medias y las clases pobres, dignificándose al elemento militar y estableciendo la igualdad posible ante la obligación que todos tenemos de defender la Patria.

Por ello, el senador que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Cámara la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo primero. Queda suprimida la redención a metálico, para el servicio de guarnición, establecida en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Art. 2.º Se reducirá el cuadro de exenciones, limitándolas, en el orden moral y en el físico, a las puramente indispensables.

Art. 3.º Los reclutas que presten servicio en el ejército activo ó de primera línea, cuyo número se cubrirá por medio de sorteo, serán destinados a Cuerpos que no estén en la región ó por lo menos en la provincia, donde hayan nacido ó residan habitualmente.

Art. 4.º Todo recluta que desee eximirse de prestar servicio en el Ejército activo, lo manifestará precisamente antes del sorteo, a que se refiere el art. 3.º, y en el acto pagará una cuota que se graduará según la cédula del cabeza de familia ó tutor.

Estas cuotas se dividirán en siete clases: Primera, cédula especial, 5.000 pesetas; segunda, ídem 1.ª clase, 4.000; tercera, ídem 2.ª, 3.000; cuarta, ídem 3.ª y 4.ª, 2.000; quinta, ídem 5.ª, 6.ª y 7.ª, 1.000; sexta, ídem 8.ª, 9.ª y 10.ª, 750; séptima, ídem 11.ª y los legalmente exceptuados del impuesto de cédulas, 500.

Art. 5.º Todo recluta, bien que se haya eximido del servicio del Ejército activo, ó bien que no le haya tocado prestar dicho servicio, recibirá la instrucción militar que como tal recluta haya de tener, en la zona del punto en que tenga su habitual residencia ó en la más próxima a dicho punto.

Art. 6.º Cada dos años, por lo menos, tomarán parte estos reclutas que no vayan a las filas del ejército activo, en asambleas, movilizaciones ó maniobras.

Art. 7.º Con estos reclutas, entre los que voluntariamente lo deseen, previa la aprobación de las materias pura y estrictamente indispensables y la prácticas necesarias en Cuerpos activos, se formará la escala de oficiales de la reserva gratuita.

Art. 8.º Con el importe de las cuotas que abonen los que se eximan del servicio del Ejército activo ó de primera línea, se dará anualmente un premio en metálico de 120 pesetas a cada uno de los soldados que por su suerte les haya correspondido servir en dicho Ejército, invirtiéndose el resto del referido importe de las cuotas en los gastos que ocasiona la instrucción militar de cada contingente, en defensas nacionales, material de guerra, maniobras y construcción de cuarteles.

Art. 9.º Por ningún concepto podrán invertirse los fondos que se recauden por el pago

de las cuotas que determina el art. 4.º, en otras atenciones que las taxativamente marcadas en el artículo anterior.

GRAN CRUZ DEL MÉRITO NAVAL

Le ha sido concedida al general Franco, como recompensa a muy especiales y extraordinarios servicios a la Marina militar.

Incóuse un expediente por el ramo de Marina, fué a informe de los más altos centros que estimaron dignos de recomendar los servicios prestados a la Marina por el general Franco y el marqués del Real Tesoro, actual ministro del ramo, llevó a la firma de S. M. el Rey la concesión de dicha Gran Cruz.

La disolución del Reichstag

Desde hace tiempo viene comentando la prensa extranjera las dificultades que en el Parlamento alemán encontraba el crédito para los gastos de la colonia del Cámerun. Ha surgido esta cuestión después de una recia campaña con caracteres de escándalo de los periódicos alemanes, de los socialistas sobre todo, contra la gestión del Gabinete colonial.

En la sesión celebrada el viernes por el Reichstag se puso a discusión el dictamen rechazando el crédito referido. El príncipe canchiller habló en la forma anunciada ya por la prensa ofensiva: dijo que en modo alguno podía el Gobierno prescindir de tal recurso. La aprobación del dictamen, además de perturbar gravemente la administración colonial—añadió—envuelve un ataque injusto al prestigio de la patria y del ejército, pues limitar el efectivo militar durante un año, como se pretende, equivale a suspender nuestra acción ante los rebeldes herveros y en cualquier otro territorio colonial en que surjan el desorden; es tanto como suscribir, sin que se nos haya pedido siquiera, la capitulación de toda nuestra fuerza frente a una hostilidad insignificante.

De nada sirvió el enérgico discurso de Bulow. A pesar de haber declarado cuestión esencial de gobierno la concesión del crédito, y de haber insinuado el propósito de oponer los comicios si se le desatendía, diez votos de mayoría—178 contra 168—decidieron la aprobación del dictamen. En el acto leyó el canchiller un decreto imperial disolviendo el Reichstag.

No ha sorprendido esta medida, aunque es excepcional, porque se la esperaba. Excepcional es también el desequilibrio a que han llegado las fuerzas del Parlamento federal, y que dificultaba enormemente la política del Gobierno. Y los mantenedores de ésta creen que el Reichstag se ha desviado de la opinión del país, y que el disgusto producido por ciertas campañas parlamentarias peligrosas marcarán en una nueva elección el contingente de los partidos obstruccionistas.

Ya se verá si aciertan ó no los ministeriales. De todas maneras, por muy disminuidos que vayan de nuevo al Reichstag los que han provocado la disolución, es lo cierto que hay allí una considerable fuerza de opinión que siempre servirá de contrapeso a los planes del César cuando resulten demasiado expansivos.

La circunstancia de que el mayor grupo del disuelto Reichstag sea el católico, no quiere decir que en el último conflicto ni en los anteriores se hayan mezclado las cuestiones religiosas. Trátese, ni más ni menos, de que el emperador aspira a la incondicional confianza del Parlamento en todo lo que se refiere al ejército, a la marina, a la política exterior y a los asuntos coloniales.

Melilla de enhorabuena

Se funda una Escuela de Artes y Oficios en Melilla, cuyos gastos correrán a cuenta de la Junta de arbitrios.

Los generales Marina y Chacel, como el jefe de la Sección del Ministerio, Sr. García de la Concha, merecen la felicitación más completa del país y de cuantos visten el uniforme militar.

GUARDIA CIVIL

Reformas beneficiosas

Elogios merecidos.

Con mucha frecuencia venimos demostrando la necesidad que hay de aumentar por lo menos en otro real diario el haber de los guardias, así como el de los cabos, resulte intermedio entre el de aquellos y el de los sargentos, cual corresponde a su empleo, cuya medida debía tener carácter preferente interin otras aspiraciones no menos legítimas fuesen llevadas a la práctica.

Pues bien; el general director Sr. Sánchez Gómez ha conseguido que por la comisión respectiva sea aceptada en el Congreso una enmienda, por la cual, y a partir de 1.º de Enero próximo, cobren un real más diario los cabos que lleven ocho años de efectividad en el empleo, cuyo aumento se elevará a diez pesetas mensuales para los que cuenten diez años en aquél.

Hablando con la imparcialidad debida no vamos a atribuirnos el éxito conseguido. Hemos, igual que otros colegas, apuntado la necesidad de tal mejora, pero el triunfo de su concesión corresponde al general director que

por su iniciativa se ha propuesto llevar a la práctica una serie de reformas que mejoren el servicio y tiendan al bienestar de sus subordinados...

Tanto el como el general Ochando merecen en la ocasión presente elogios que EJERCITO Y ARMADA no les ha de regatear.

En diferentes ocasiones hemos manifestado que uno de los medios que pudieran emplearse para conseguir en la escala de cabos la movilización de que tan necesitada se encuentra...

Y ya que de esta escala tratamos bueno será recordar se hace indispensable igualar la de los cabos de Infantería y Caballería...

Confiamos en que así se hará. Las mejoras conseguidas, otras reformas en proyecto, y que han de proporcionar algún beneficio a todas las escalas...

Confiamos en que así se hará. Las mejoras conseguidas, otras reformas en proyecto, y que han de proporcionar algún beneficio a todas las escalas...

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería.

Destinos.—Capitanes: D. Alfredo Moreno, al regimiento de Vizcaya; D. Manuel Acituno, al de Tetuán; D. Adolfo Lodos, al de Guía; D. Alberto Ferrer, al de las Palmas; D. Luis Vera y López, al batallón de Cazadores de Ibiza; don José Claudio, a la reserva de Antequera; don Antonio González, a excedente en Canarias; don Alfredo Darnell, a desempeñar el cargo de comandante militar del fuerte «Enderrocat» (Balears).

Primeros tenientes: D. Juan Labrador, al regimiento de Zamora; D. Cipriano García, al de Orotava; D. Pedro Murillo, al batallón de Cazadores de La Palma; D. Emilio Villegas, al regimiento de Ceuta; D. Arturo González, al de Cebrino; D. José Bathencourt, al de Luchana; don Vicente Coarasa, al de Gerona; D. Antonio Aymat, al de Almansa; D. Luis Alvarez de Sotomayor, al de Tenerife; D. Luis Salazar, al ídem. Primer teniente (E. R.): D. Manuel Fernández, al batallón de Cazadores de Gomera (Fernández).

Administración Militar.

Destinos.—Comisario de guerra de primera clase: D. Vicente Franca, a excedente en la quinta región.

Comisarios de guerra de segunda clase: D. Julio Altadill, jefe del detall del parque de su ministerio é interventor de transportes de dicha plaza; D. Francisco Serrano, a la Junta facultativa de Administración militar; D. Joaquín Ruiz, a la primera Comandancia de tropas de Administración militar; D. Inocencio Cuadrado, a la Comandancia de Ingenieros de Pamplona; D. Pascual Aguado, a interventor de los servicios administrativos de Aranjuez; D. Ciriano Martín, a la Ordenación de pagos de Guera.

Oficiales primeros: D. Juan Hernández, al Gobierno militar de Melilla; D. Arturo Alfonso, a la liquidadora de la Intendencia de Cuba; don Teodoro Ribelles, a excedente, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de atrasos de Administración militar de la Isla de Cuba; D. Fernando Pérez, a la Ordenación de pagos de Guerra; D. Enrique Robles, a excedente en la primera región.

Oficiales segundos: D. Jacinto Pérez, al tercer Cuerpo de Ejército; D. Pedro Grajera, a la fábrica de pólvora de Murcia.

Oficial tercero: D. Francisco Amescua, al primer Cuerpo de Ejército.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El ministro de la Gobernación ha manifestado hoy a los periodistas que es por completo exacta la información que sobre los asuntos del Vaticano publica nuestro querido colega El Liberal.

El conde de Romanones, según manifestaciones hechas hoy, no sabe todavía si es cierta o no la dimisión del embajador de España en Roma.

Con el presidente del Consejo han conferenciado esta mañana los representantes de las provincias interesadas en el restablecimiento del impuesto sobre trigos y harinas.

El presidente manifestó a los comisionados que en la próxima semana será llevado a las Cortes el oportuno proyecto restableciendo el impuesto.

El ministro de Instrucción pública no ha asistido hoy a su despacho oficial por hallarse enfermo su hijo.

Para resolver en definitiva el problema agrario se formará una Comisión especial encargada del dictamen y redacción de un proyecto de ley que llevará a las Cortes el ministro de Hacienda.

BEBIDAS MÁGICAS

Mucho uso se ha hecho, lo mismo en la antigüedad que en tiempos modernos, de ciertas drogas y bebidas perturbadoras de la condición del hombre, física é intelectual. Las aguas del Leteo y la bebida de Muesosina, que mató a Tinochar tres meses después que la hubo bebido en la cueva de Trophonios, son ejemplos de este género de líquidos entre los antiguos.

El licor «Nepenthe», de Homero, el Hiosyamusatura, el Solomun, el Potomantis, el Gotalophilis y el Acamenis de Plinio, lo mismo que el «Opibnsia» de los Etiopes y el Muchamore de Kämtschatha, han sido instrumentos de degradación física y moral. En

tiempo de las cruzadas fué muy famoso el «Viejo de la Montaña», que enloquecía a sus secuaces con licores narcóticos é hilarantes. La viuda india que va a quemarse voluntariamente en la pira del cadáver de su esposa, hace uso de un licor que le da fuerzas físicas y morales para soportar tal suplicio.

Muchas víctimas de la inquisición podían dormirse en medio de los más crueles tormentos, por influencia de alguna de estas bebidas; pues según Taboureaux, algunos carceleros humanos de condición, daban a beber a sus presos disoluciones de jabón (vehículo de medicamentos fuertes) para que soportaran las agonías del tormento.

Resoluciones

CARABINEROS

Se destina a la Ronda de Alcoholes de Toledo al cabo Rafael Rodrigo.

Se concede la continuación sin compromiso fijo al sargento D. Juan Sabater.

Se accede a lo solicitado por los carabineros Julián Durán, Juan García Parra, Francisco Paredes, Adolfo Martínez Dronca, Pedro Cazorla, Eugenio González Morentín y Eustaquio Alfaro Rodríguez.

CRÓNICA DE TRIBUNALES

Robo de 66.000 pesetas

Sin incidentes dignos de mención, continuó ayer la vista de esta causa en la Sección tercera, ante la que siguieron desfilando los testigos propuestos por las acusaciones que nada nuevo añadieron a lo ya sabido. La actitud del testigo Cristóbal Carnicer, pariente de uno de los procesados, produjo efecto, pues de una manera digna relató la indignación que le produjo el ver envuelto en el proceso el nombre de su hermano, siendo el empleado de la Compañía robada, y los medios de que se valió para llegar a detener al que usara aquel nombre honrado, que resultó ser Justo Pastor, al que con gran energía rechazó como pariente; contestando, al ser preguntado si era primo hermano del procesado, que lo había sido. Un murmullo de respetuosa simpatía, acogió las manifestaciones del testigo.

Por el letrado Sr. Aragón al que se adhirió el fiscal y demás defensas, se acordó la celebración de un «areo» entre el capitán Sr. Valdés y un testigo «desmemoriado» que presencié y firmó el atestado, y que no recuerda nada de lo que ante él ocurrió. La diligencia tendrá lugar en el día de hoy, si hay posibilidad de citar al capitán señor Valdés.

Areos.

Ministerio de Estado.—Real decreto disponiendo que tan luego haya recibido el Santo Sacramento del Bautismo el infante que ha dado a luz la Serenísima Señora Infanta Doña María Teresa, sea investido con las insignias de las Grandes Cruces de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de la Real Orden de Isabel la Católica.

Ministerio de la Guerra.—Real orden resolviendo que las excepciones comprendidas en el art. 149 de la ley de Reclutamiento pueden ser alegadas en todo tiempo.

Otras disponiendo sean devueltas a los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Otra concediendo a los jefes, oficiales y clases de tropa que se expresan las recompensas que se señalan en la relación que se acompaña.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden autorizando a D. Antonio Pérez Barreira para exportar y vender embotelladas las aguas bicarbonatadas cálcicas del manantial de San Martín de Sela (Pontevedra).

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie la provisión de la plaza de profesor numerario de Aritmética y Algebra, vacante en la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña.

Administración central.—Tribunal de cuentas del reino.—Tribunal de oposiciones a plazas de contadores.—Convocando a oposiciones a una plaza vacante de jefe de negociado de tercera clase, contador de la de terceros de dicho Tribunal de Cuentas.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Vacante de una plaza de escribano en el Juzgado de primera instancia de Salamanca.

Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del Ministerio fiscal en el mes de Noviembre último.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Anuncios relativos a extravío de inscripciones del 3 y 4 por 100.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Relación de nombramientos hechos a propuesta del Ministerio de la Guerra a favor de los individuos que se expresan.

Anunciando la provisión por concurso de una Cátedra de Aritmética y Algebra, vacante en la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña.

Administración provincial.—Diputación provincial de Barcelona.—Concurso para proveer la plaza de arquitecto de dicha Corporación.

Distrito universitario de Valladolid.—Convocando a las opositoras a las Escuelas de párvulos vacantes en este distrito.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Entrambasaguas.—Vacante de la plaza de Médico titular.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicciones de Guerra y Marina.

GUARDIA CIVIL

Sobre el servicio como policía judicial

Conviene conocer por ser de observancia, en las relaciones que el Instituto tiene con las autoridades judiciales, la circular de la 4.ª sección, número 18 de Tercio y 29 de provincia, de 8 de Marzo de 1873.

Dice: «Desde el establecimiento de la ley de Enjuiciamiento criminal, en 15 de Enero último, han surgido varias consultas y quejas referentes a su interpretación, y no cabe duda que reconocen por causa la tendencia de considerarse a la Institución subordinada y dependiente de las autoridades judiciales, y no como auxiliar que es lo prevenido en el artículo 191 (1).

Así vemos que, ora pretenden abrir a cada individuo el expediente reservado que prescribe el 212 (2) para los funcionarios que bajo su inspección prestan el servicio, ora quieren ocuparles en simples citaciones, distrayéndoles de servicios mucho más importantes, y ora, en fin, reclaman los auxilios por medio de la carta-orden que para sus subalternos y dependientes señala el 69 (3).

En la misma ley se encuentra destruida

aquella erencia, pues el 204 (4) previene a los jefes que cuando el funcionario auxiliar de la Policía judicial no pueda cumplir el requerimiento que se le hiciere, proceda de otro modo a su ejecución, y si la causa no fuere legítima, lo ponga en conocimiento del superior jerárquico del que se escusare.

Tan terminante contéstó; el párrafo 4.º del 191 (5), que añade al Cuerpo como auxiliar de las autoridades judiciales; la organización armada de esta fuerza, al cargo de un Director general, coroneles subinspectores de tercio, jefes, oficiales y clases de su plantilla; los artículos de un Reglamento militar y civil y la supresión de sus individuos a la ordenanza del Ejército, demuestran evidentemente que solo sus superiores jerárquicos y naturales son los que llevarán la historia y expedientes personales que estén prevenidos, para imponerles los castigos disciplinarios que a sus faltas correspondan, o las penas que señale el Código a que están sujetos, sin que proceda otra cosa que la queja a que se refiere el 204 (6) ya citados, a excepción de los casos de desafuero que la ley marque, previas las formalidades que determinen vigentes disposiciones.

Encomendada a la Guardia civil la conservación del orden público, protegiendo a las personas y sus propiedades, y siendo cortísimo el número para atender a sus múltiples servicios que presta por parejas, la razón natural dota, y el mismo art. 191 (7) en su párrafo cuarto expresa, que la Guardia civil es auxiliar y constituye parte de la policía judicial para la persecución de malhechores, deduciéndose de aquí no debe emplearse en citaciones u otros oficios encomendados a los alguaciles y dependientes de los tribunales y juzgados.

Por último los términos imperativos tienden a la desunión de dichas autoridades con la fuerza de Cuerpo, en perjuicio del servicio, se oponen a lo prescrito en el 67 (8), que designa debe verificarse por medio de atento oficio con las autoridades, agentes y jefes de fuerza armada que tengan obligaciones de policía judicial, pero que no estén a las inmediatas órdenes de los jueces y tribunales, en cuyo caso se encuentra la Guardia civil, como dependiente en primer término de los Gobernadores civiles para su servicio especial. En tal concepto, y deseoso de procurar la mejor armonía é inteligencia entre las autoridades de que se trata y los individuos del Cuerpo, así como el trámite que ha de seguirse en las quejas que fuese indispensable producir, he venido en dictar las reglas siguientes:

1.ª Los jefes del Cuerpo en las provincias cuidarán de que los individuos a sus órdenes presten a las autoridades judiciales los auxilios que fueren necesarios a la persecución de malhechores, en la forma que determina el artículo 191 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cap. 2.º del Reglamento para su servicio y artículos que comprende el 4.º del mismo.

2.ª La menor duda que ocurra en la interpretación de estas disposiciones procurará zanjarlas con la prudencia y comedimiento que recomienda el art. 68 del cap. 7.º, utilizando para ello la buena armonía en que deben estar con dichas autoridades y el perfecto convencimiento de la ley.

3.ª Si apurados estos recursos no lograse la satisfacción que al Cuerpo correspondía de derecho, tendrá presente que las quejas contra los jueces municipales se interponen ante el de primera instancia del partido, según el espíritu del art. 95 de la ley procesal, y las respectivas a éstos, a la Audiencia del Territorio, como se desprende de la regla 5.ª del Decreto de 22 de Diciembre para su planteamiento.

4.ª Estas, cuando fuesen en el primer caso, se producirán por conducto del gobernador civil de la provincia, como jefe nato de fuerza en todo lo concerniente al servicio, para que esta superior autoridad la sostenga dentro de sus propios reglamentos.

5.ª En el segundo caso, y cuando no resultare de las anteriores gestiones el objeto legal a que se dirigen, se pasarán copias de los escritos que mediaren al coronel subinspector del tercio, con expresión de las razones que hubiere para la queja.

6.ª Dicho jefe la elevará al Excmo. señor capitán general del Distrito, por si estima conveniente ir al auditor y enviarla a la respectiva Audiencia.

7.ª Si aun así no quedara terminado el incidente, y fuese preciso, se mandarán copias de todo a este Centro directivo, formando un expediente bien ordenado, que pueda remitirse a la superioridad para la definitiva resolución que en justicia correspondiera.

8.ª y última. Los ya citados jefes de tercio y provincia se proveerán de una ley de Enjuiciamiento criminal, inserta en la Gaceta números 359, 360 y 361, correspondientes a los días 24, 25 y 26 de Diciembre último, a fin de que, estudiándola, puedan obrar con el debido acierto en los casos que ocurran.

Del acreditado celo de los mencionados jefes espero nada dejarán que desear al objeto que me propongo, inspirándose siempre en la ley y Reglamentos de la Institución, para no faltar en lo más mínimo, ni por exceso ni por defecto, a las bien acreditadas prescripciones de una y otros.—Pieltain.

M. MON.

- (1) Es actualmente el art. 283. (2) Id. 298. (3) Id. 184. (4) Id. 289. (5) Es 283. (6) Es 289. (7) Es 283. (8) Es 195.

Cuestión religiosa en Francia

Es propio de la naturaleza humana preferir la persecución franca a la insidiosa y vergonzante y el martirio a las hostilidades, más propias de caracteres femeniles que de viriles temperamentos. Sin la palma del martirio se ve la exposición a los tormentos; eso ha ocurrido en diferentes épocas de la historia y se experimenta y sufre hoy por los católicos franceses.

No celebrarán sus reuniones religiosas en la oscuridad de las Catacumbas, que las hay en París también y «gamins» que las vigilan y esbirros que las acosan; pero están obligados en París y en toda la República a poner en conocimiento de las autoridades las horas y días en que han de celebrarse los cultos, que es como si dijese: Aquí estamos para que los perseguidores nos encuentren y nos hagan blanco de sus ataques. Los seminarios se cierran, los templos se alquilan y los prelados tienen que abandonar sus tradicionales moradas. Los documentos de la Nunciatura Apostóli-

ca se registran como papeles sospechosos; los agentes diplomáticos de Su Santidad son lanzados del territorio francés, y los periódicos de los países protestantes, después de comparar a M. Clemenceau con Enrique VIII, de Inglaterra, le azupan para que trabaje más y mejor en la obra emprendida.

Un periódico de los de mayor circulación entre nosotros, después de grandes y merecidos elogios al inmortal Pontífice León XIII, espera lo que ahora vemos por un cambio de conducta en el Vaticano. No pensamos como ese periódico atendiendo a que por parte del gobierno francés también han variado las circunstancias. La Iglesia no tomó la misma actitud con Juliano que con Diocleciano los dos eternos tipos de sus perseguidores. La masonería no se cansa y sigue avanzando.

Mansa primero, se hace más tarde belicosa y provocativa, y como el enemigo que ha de combatir es poderoso y de una incalculable fuerza moral, se ve en la imprescindible necesidad de llevar hasta el postrer límite sus rigores. La política religiosa del Vaticano respecto a los Gobiernos franceses, se ha llevado hasta las últimas fronteras de la conciliación y hasta ahora no se ha notado cambio esencial entre la conducta del actual Pontífice y la de su antecesor de santa é indeleble memoria.

La famosa divisa de la ciudad de París, «fluctuat nec mergitur», más que a ella conviene a la ciudad eterna y a la cátedra de los Pontífices.

Roma sigue siendo la ciudad de San Pedro y después de diez y siete siglos ha vuelto París a ser la de Juliano.

A. BALBIN.

CONSEJO DE MINISTROS

Habiase dicho que el Sr. Navarro Reverter solicitó este Consejo para arrancar de sus compañeros de gobierno un compromiso que facilitara la aprobación de los presupuestos.

La petición del ministro de Hacienda se refería principalmente a otros asuntos.

El Consejo se reunió a las siete en el Congreso. Unicamente dejó de asistir el ministro de Estado, porque se hallaba en el Banco azul, con motivo de la discusión del acta de Algeciras.

El ministro de Hacienda recabó de sus compañeros autorización para resolver la cuestión del derecho arancelario de los trigos.

Hoy conferenciará con los interesados que han venido a Madrid y redactará el proyecto de ley para imposición del impuesto transitario.

El mismo ministro quería dar cuenta del estado de la negociación para la prórroga del «modus vivendi» con Alemania, haciendo consideraciones acerca de las consecuencias que pueda tener para las relaciones comerciales la disolución del Parlamento alemán; pero como no estaba presente el Sr. Pérez Caballero, quedó aplazado el tratar de este asunto.

Algunas indicaciones hizo el Sr. Navarro Reverter acerca de las dificultades surgidas para el dictamen de ingresos y se convido en que las vacaciones de Pascua no excedan del domingo 7 de Enero y que luego se reanuden las sesiones para seguir discutiendo presupuestos y los demás proyectos de ley.

Por decreto será prorrogado el presupuesto actual, y el pensamiento del Gobierno es el de aplicar el proyecto que se discute en Febrero ó en Marzo, cuando haya sido aprobado.

Con esto terminó el breve Consejo de anoche, que no pasó de media hora de duración.

El proyecto de Consumos.

Inmediatamente después de terminar el Consejo celebraron una larga conferencia el ministro de Hacienda y el presidente de la Comisión que entiende en el proyecto de Consumos, Sr. Azcárate.

Este último refirió que la comisión había estado reunida, y tomando como base la ponencia del Sr. Riu, había despachado la primera parte de la misma, ó sea la crítica del proyecto del ministro. En esta parte solamente se hicieron ligeras modificaciones, manteniéndose el pensamiento general del autor de la ponencia.

El ministro recomendó al Sr. Azcárate que pusiera su mayor empeño en dar cuanto antes dictamen a la Cámara, y el presidente de la comisión contestó que ésta se reunirá esta tarde y que dará el mayor impulso posible a sus trabajos.

EXTRANJERO

—El Raisuli ha anunciado que en breve tomará la defensa de la independencia de Marruecos [Europeos, abrochase la chaqueta...]

—En el Norte de Italia el frío es intensísimo. Varios caminantes han muerto helados.

—En Portugal, los periodistas se hallan indignados contra la nueva ley de imprenta, que coarta toda libertad.

Barrio inundado.

Bilbao 15.

En el gobierno civil se ha recibido un aviso telefónico del alcalde del inmediato pueblo de Somorrostro, participando que a consecuencia del desbordamiento del río Cotorrio se ha inundado la parte baja del barrio de San Juan.

También comunica el citado alcalde que por carecer de medios para ello, no le ha sido posible prestar ningún auxilio a los vecinos damnificados.

En vista de esto, el gobernador ha ordenado que, sin pérdida de momento, salgan para Somorrostro fuerzas de la Guardia civil.

Para el indicado pueblo marcharán en la madrugada de hoy el secretario de la comandancia de Marina con varios marinos, los cuales irán provistos de material de salvamento.

En Baracaldo se les unirán otros doce marinos con dos botes facilitados por el alcalde de Portugal.

Desde aquí, en tren especial, ha marchado a Somorrostro el personal de la Sociedad de Salvamento de Naufragos, conduciendo todo el material necesario para los trabajos.

El gobernador ha telefonado al alcalde del pueblo inundado, ordenándole, que hasta tanto llegan las fuerzas enviadas, procedan a la construcción de una balsa destinada a trabajos de salvamento.

Por noticias recibidas últimamente en el Gobierno civil, se sabe que las aguas han alcanzado un metro de altura.

La planta baja de la Casa Consistorial está

por completo inundada, habiendo las aguas arrastrado los muebles.

Otra casa enclavada en una de las principales calles del barrio siniestrado está también por completo inundada, siendo imposible prestar auxilio a los vecinos que la ocupan, los cuales, aterrORIZADOS, piden socorro.

Un telefonema recibido a última hora en el gobierno civil, comunica que las fuerzas de la Guardia civil han llegado a Somorrostro a las diez de la noche, habiendo comenzado ya a prestar auxilio a los vecinos del barrio inundado.

Las bombas de Villamanrique.

Ciudad Real 13.

Aunque sigue envuelto en el misterio el suceso de Villamanrique, concóense ya ciertos detalles interesantes.

Recordarán los lectores que hace pocos días fueron apresados en Villamanrique tres individuos a quienes se creía anarquistas, por haber encontrado en el domicilio de uno de ellos 17 bombas cargadas.

Los detenidos, Juan Antonio Parrilla Díaz, de sesenta y nueve años de edad; Pedro Parrilla Díaz, de sesenta y dos y Francisco Selas Alfaro, de cincuenta, fueron traídos a la cárcel de Ciudad Real. Los dos primeros eran en la actualidad trabajadores del campo, pero antes habían estado de operarios en varias minas. Selas es de oficio tintorero. Los tres están averciados en Villamanrique.

Las bombas recogidas son 17. Las hay de todas clases y tamaños, desde la bomba Orsini, con catorce pistones, hasta el cuerno acedero, latas, cenorros, etc., todos estos artefactos cargados, no se sabe si con dinamita ó con pólvora.

Las bombas están guardadas en el depósito de explosivos de esta capital, hasta que llegue de Madrid el personal pedido para analizarlas.

Los detenidos parecen pastores de este país. Usan zamarras de piel de borrego, y en sus rostros, curtidos por el sol y por el aire, denotan su vida rústica.

Está probado que Juan Antonio era uno de los que han estado llevando caza viva al coto del conde de Valdelagrana días antes de realizar su expedición cinegética S. M. el Rey.

Los detenidos han dicho que esas bombas las tenían desde hace dos años, pero no han explicado por qué y para que las tenían.

A última hora parece que Pedro Parrilla, apremiado por la policía de investigación, ha hecho importantes declaraciones, acusando a otras cinco personas de Villamanrique como pertenecientes a «su partida» y descubriendo el sitio donde se guardan más cartuchos de dinamita.

Los policías de Madrid salieron esta mañana para Villamanrique con objeto de comprobar la exactitud de tales denuncias.

El gobernador militar y el juzgado de esta capital se han inhibido de entender en este asunto. Instruirá la causa el juez de Infantes.

La creencia general es que se trata de una partida de bandoleros, si bien hacen dudar ciertos detalles de este suceso.

DE PROVINCIAS

Murcia 14.—Las Asociaciones huertanas que constituyen el Consejo regional de la Federación Agrícola del Valle del Segura, han acordado celebrar el próximo domingo una grandiosa manifestación, a fin de solicitar del Gobierno discuta pronto el proyecto de la supresión de consumos, transformándolo en ley.

A los Ayuntamientos pedirá informe para la supresión.

Al acto asistirán las Sociedades obreras de la capital y los huertanos de los pueblos inmediatos, que desean que se suprima el impuesto desde el año próximo.

Una Comisión de la manifestación rogará al gobernador que telegrafe al ministro esta petición.

En el Casino republicano de Bilbao reunióse anoche los socialistas, anarquistas, canalistas y republicanos, para organizar un mitin en favor de la ley de Asociaciones.

Un vecino de Biniaraz (Canarias) que estaba procesado por la muerte de un anciano, fué puesto en libertad. El vecindario lo quisoynchiar.

Anteayer tarde pasó por Badajoz en automóvil la reina de Portugal acompañada de sus hijos.

En un mina de Azuaga (Badajoz) se rompió el cable que sostenía una cuba, cayendo ésta al pozo, chafando a dos obreros é hiriendo gravemente a seis.

En Laguardas (Huesca) dos mozos que rondaban a la misma moza, fuéron con dos bandos de amigos a darle música, y se enredaron a palos, puñaladas y tiros. Acudió la Guardia civil y detuvo a quince mozos. Del suelo fueron recogidos un muerto, dos agonizando y cinco bastante graves.

De Barcelona.

Barcelona 14.

Organizado por la Juventud federal, mañana celebrará la Liga del segundo distrito un mitin revolucionario y antisolidario.

Hablarán, entre otros, los Sres. Serrano, Clavero y Morro.

Los republicanos radicales han telegrafado al Sr. Junoy pidiéndole gestione que en el proyecto de amnistía se incluya el caso de D. José Nakens.

Varias señoras de San Baudilio de Llobregat han telegrafado a la duquesa de Hílen adhiriéndose a la protesta contra la ley de asociaciones.

Algunos electores del distrito de Berga pedirán también a su diputado Sr. Pons y Henrich que se oponga al triunfo del mismo proyecto del Gobierno.

La curación del cáncer.

No hace mucho se ha dado cuenta de las conclusiones presentadas en la Academia de Medicina de París, por el doctor Poirier referentes a la curación del cáncer mediante una prona y amplia intervención quirúrgica.

Ahora el doctor Doyen ha presentado una serie de quince enfermos, todos ellos atacados de cánceres graves, y sometidos desde hace más

de dos años á su tratamiento especial, sin necesidad de haber sido operados.

Y del examen de estos enfermos se ha comprobado que el doctor Doyen ha logrado con su tratamiento mejorar extraordinariamente el estado de los infelices cancerosos, aun cuando no haya llegado todavía á la curación completa de los mismos.

Los experimentos de doctor Doyen, alentados por eminentes médicos, como Legros, Peirre, Lerredde y Le Bee, continuarán en grande escala.

Hagamos votos porque obtengan el ansiado éxito.

LAS CORTES

EN EL SENADO

La sesión.

A las cuatro menos diez minutos ábrense la sesión, presidiendo el Sr. Montero Ríos. En el banco azul el Presidente del Consejo y los ministros de Estado y Guerra.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasa á la orden del día y jura el cargo de senador el Sr. Donoso.

El señor Presidente del Consejo contesta á las palabras del señor marqués de Ibarra en la sesión de ayer y explica las razones que ha tenido el Gobierno para reformar los artículos del presupuesto de la Presidencia del Consejo que fueron combatidos por el marqués de Ibarra, el cual rectificó y, en vista de que el debate se prolonga, la Presidencia ruega á los oradores empleen poco tiempo en sus discursos.

El marqués de Barzanallana, de la Comisión, contesta al marqués de Ibarra, dirigiendo algunos ataques al Sr. Maura, de tal forma, que á pesar de la aridez del presupuesto producen en la Cámara gran regocijo.

Rectifican ambos señores, y Allendesalazar habla para explicar su voto, quedando desechado el voto particular del marqués de Ibarra por 83 votos contra 53.

Pasa el Senado á reunirse en secciones. Reanudada la sesión se aprueba el presupuesto de Estado y se lee el dictamen del de Gracia y Justicia.

Y se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

La sesión.

Ha empezado ayer la sesión del Congreso con número bastante de diputados.

Como ya se dijo, hoy se discutió la proposición incidental de la minoría conservadora para tratar de la propaganda anarquista que se hace en las escuelas laicas.

Defendió la proposición el Sr. Silió, pronunciando un largo discurso, repleto de citas y hechos relacionados con esta propaganda, leyendo algunas preguntas y respuestas que hay en los libros que figuran en dichas escuelas.

El ministro de Instrucción pública contestó al diputado conservador, haciendo historia de las disposiciones ministeriales que relativas á la enseñanza ha publicado, dirigidas todas ellas á evitar toda clase de abusos en la enseñanza.

Para recoger una alusión intervinó el conde de Romanones, habiendo rectificado varias veces los antedichos oradores. La proposición fué retirada por sus firmantes, y seguidamente se entró en la orden del día, empezando la discusión del proyecto aprobando el Convenio de Algeciras.

El Sr. Romeo usó de la palabra en primer término para combatir el referido protocolo. Intervienen otros oradores y se levanta la sesión.

Las familias numerosas

La Sociedad protectora de la infancia de Ruan ha distribuido estos días cierto número de recompensas á las madres que hayan dado á luz el mayor número de hijos.

Entre las premiadas las hay por haber dado á la patria francesa siete, ocho, nueve, diez, once y trece hijos. Pero la más alta recompensa concedida por la sociedad Protectora de Ruan ha sido para Mad. Ridault, de Cierres, que ha dado á luz la respetable cifra de diecisiete hijos, de los que actualmente viven dieciséis, pues el diecisiete ha muerto á consecuencia de un accidente.

La recompensa otorgada á Mad. Ridault, consiste en un diploma de honor y 100 francos.

La respetable matrona francesa cuenta cuarenta y siete años de edad. Su último hijo lo ha tenido hace algunos meses. De sus diez y seis hijos, nueve son varones y siete hembras.

El jefe de esta familia M. Ridault, es un obrero que con su modesto salario subvenciona á las necesidades de su hogar, el cual es un modelo de economía, de orden y de corrección en el afecto, pues la madre, entregada á los cuidados de su prole no puede dedicarse á ninguna clase de trabajo.

QUIÉN ES EL ROGHI

Giovanni Geron era un tunecino de origen italiano, listo y decidido, que se buscaba la vida haciendo juegos de manos por los zocos. Su vida accidentada le arrastró á la necesidad de deshacerse de alguien que le estorbaba, y mató, huyendo para eludir el castigo. Cruzó la Argelia, donde no paró temiendo ser allí descubierto. Buscaba otro país donde no hubiera tratados de extradición, donde no hubiera, en fin, justicia ni códigos. Y penetró en Marruecos, albergue de cuantos tienen cuentas pendientes con la justicia.

Como en tierra de cigos el tuerto es rey, no le fué difícil al tunecino Geron adquirir supremacía sobre aquellas gentes de las cuevas del Mulaya.

Pronto se penetró del estado anárquico del país, de la aversión que aquellos indígenas tenían á su sultán Abd-el-Aziz, de las simpatías que demostraban hacia el prisionero príncipe Muley-Mohamed, y de la facilidad de arrastrar tras sí aquellos bravos guerrilleros cansados de imposiciones y robos. Para llevar adelante sus propósitos, el nombre italiano de Geron lo arabizó, nombrándose «Jehuni», nombre de una montaña sagrada de Fez, denominada «Djebel Jerhuni», quedando definitivamente con el nombre de «Mohamed el Jerhuni».

Este es el «Roghi» ó el pretendiente, que no otra cosa significa en árabe esta palabra.

Este calificativo de «pretendiente», no quiere decir, en realidad, que pretenda sentarse en el trono de los xerifes. Lo que pretende, sencillamente, y está consiguiendo, es ser el dueño absoluto de una región de descuentos, aprovechándose de las circunstancias porque atraviesa el país y del carácter de independencia de aquellos indígenas. A él lo mismo le dá el trono nacarado de Fez que el trono de follaje de Taza; la cuestión es ejercer de sultán y en verdad que lo consigue fácilmente.

Cuando sus pretensiones á la rebeldía habían producido ya su efecto en zocos y aduana, vino un acontecimiento á facilitarle los medios de acción.

El bajalato de Tetuán se hallaba vacante á la sazón.

Al salir este importante cargo á subasta, como es costumbre marroquí, un mulato del interior, casi un negro, compró al sultán el nombramiento en un cantidad respetable.

Este apretó demasiado las clavijas y saltó la cuerda. Las kabilas, alentadas por el Geroni, alias el Roghi, se levantaron y pusieron sitio á Tetuán, dando lugar á los acontecimientos de hace cinco años, que fueron tomando cuerpo hasta convertirse el fugitivo italiano en sultán del Oriente de Marruecos y dueño absoluto de las cuevas del Mulaya.

A cerca de dos millones de francos asciende el valor de los terrenos que llevaba vendidos á extranjeros sólo en los alrededores de Tánger. En vista de esto, el sultán ha publicado una orden declarando nulo todo trato ó contrato de venta de terrenos á europeos que se hayan hecho ó se hagan con el Raisuli.

En virtud de lo mandado, los terrenos comprados por europeos al Raisuli deben pasar al que hizo la venta.

Pero el Raisuli dirá que vayan á cobrarle, que él sabe cómo y con qué pagar. Y el sultán fundándose en que toda venta á europeo debe de estar referendada por el Kadi y faltando ese requisito, no reconoce la legalidad.

Este es uno de los muchos conflictos que el tráfuga Geroni, el hoy famoso Roghi, busca á Marruecos. Es una figura singular la de este aventurero descreído que por azares de la vida ha llegado á ser el paladín de la intransigencia y del fanatismo musulmanes.

Notas políticas

Por la mañana.

Ayer mañana han despachado con el Rey los ministros de Fomento é Instrucción pública. Las firmas han sido largas, y casi todos los decretos son de personal.

En Hacienda.

Con el ministro de Hacienda han conferenciado ayer mañana los comisionados vascos para darle las gracias por haberse firmado ayer el concierto con las provincias vascongadas y

ultimar algunos detalles para llevar á la práctica dicho concierto.

Después visitaron al Sr. Navarro Reverter los individuos que forman parte de la comisión de la ley del Banco para ultimar las modificaciones que deben hacerse en el proyecto con objeto de poder dar dictamen en breve.

Por último se reunió en el ministerio la junta de la moneda para estudiar la forma en que ha de acuñarse la moneda fraccionaria de níquel.

Terminada la junta pasaron los reunidos á conferenciar con el ministro, con el exclusivo objeto de enterarle de los acuerdos adoptados.

Los alcoholeros

Una comisión del sindicato alcoholero ha visitado ayer tarde en el Congreso, á los señores marqués de la Vega de Armijo y Canalejas, con objeto de rogarles se discuta á ser posible la reforma del concierto, por los grandes perjuicios que viene ocasionando la ley actual.

De Fomento

La subcomisión que entiende en este presupuesto se ha reunido ayer tarde para ultimar los capítulos que había retirado, acordando, que los dos millones destinados á las obras del puerto de Melilla se rebajen 200.000 pesetas para destinarlas á otros servicios del indicado ministerio.

La ley del Banco.

Se ha reunido ayer tarde en el Congreso la referida comisión, sin que hayan llegado á un acuerdo para firmar el dictamen, siendo lo más probable que se formule un voto particular.

Tratado con Alemania.

El ministro de Hacienda ha manifestado ayer tarde, á preguntas que se le han hecho, que las negociaciones con Alemania van por buen camino, siendo seguro que no se tarde mucho tiempo en firmar una prórroga del «modus vivendi» que termina en 1.º de Enero próximo por seis meses, tiempo que se considera suficiente para concertar el tratado definitivo de comercio entre ambas naciones.

Presupuestos.

Se ha reunido ayer tarde la Comisión general para aprobar el presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Roselló leyó una relación de las bajas acordadas por el ministro para reunir la suma precisa para establecer 223 escuelas, cuyos maestros ingresarán por oposición y tendrán un sueldo de mil pesetas y el correspondiente material.

El Sr. Canals hizo constar su protesta de que no se hayan entregado impresas esas determinaciones del ministro que constituyen una reforma del presupuesto que ya estaba estudiado, y después de esta protesta enumeró las rebajas, fijándose mucho en que alguna de estas partidas había sido calurosamente defendida anteriormente y se prescinde ahora con extraordinaria facilidad.

También hizo el Sr. Nougues observaciones de acuerdo con el Sr. Canals pidiendo protección para escuelas creadas en su distrito por particulares cuyas fundaciones han tenido minoración de ingresos y merecen igual amparo que alguno que se otorga ahora.

El Sr. Canals se opuso á que se pidan sumas para servicios nuevos, cuyas bases no se traen, sin otra garantía de la forma en que han de establecerse, sino la publicación del decreto con la debida oportunidad.

Este mismo señor combatió que se consignen 86.500 pesetas para el curso, normales y plantilla del personal que ha de nombrarse y no se diga como se va á organizar el referido curso.

El Sr. Melgares pidió que se restableciera la residencia á los profesores del Conservatorio, aun cuando fuera suprimiendo la Comisaría regia á expensas de las supresiones, de las residencias suprimidas por Real orden aun cuando se conserven las demás.

Se suprimió una plaza de médico del teatro Real y se aumentaron 20.000 pesetas que se suprimen de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, y se procedió á la votación de este presupuesto, resultando aprobado, con siete votos en contra, de los conservadores y Sr. Nougues.

PUBLICACIONES

A vuestras lectoras

Porque creemos que á todas interesa, cualquiera que sea su posición, nos apresuramos á llamar su atención acerca de un interesante libro de Arte Culinario hecho sobre la práctica y que, según hemos podido apreciar, es de gran utilidad á las señoras, cocineras, jefes de cocina, etc.

Su título es «Agenda Culinaria para 1907».

y lo edita la importante Casa Bailly-Baillière é Hijos, de Madrid; su objeto es dar rasuelo el problema de la comida diaria, para lo cual describe una minuta de almuerzo y otra de comida diferentes para cada día del año, escogidas con relación al tiempo y capaces de satisfacer los más delicados paladares.

La Agenda de Cocina contiene en cada hoja el calendario, espacio en blanco para anotar el dinero recibido para la compra y lo gastado durante el día, menú completo y variadísimo de la manera de guisar los platos que se indican y además indicaciones sobre cuanto se relaciona con los postres, manjares, legumbres, frutas, etc.

Este precioso libro, del que creemos innecesarios mayores detalles, porque su utilidad resulta en seguida, se vende al precio de 2 pesetas encuadernado. Pídase en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio.

Diputación provincial.

Se ha celebrado la cuarta sesión, dedicada á la discusión del proyecto de presupuesto para 1907, bajo la presidencia del Sr. Benito Moreno.

El ilustrado presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Díaz Agero, ha contestado cumplida y extensamente á cuantas observaciones y enmiendas se presentaron al proyecto, ayudándole en la penosa tarea los individuos de la Comisión, especialmente los Sres. Goitia y Ochoa.

Los Sres. Bernad, marqués de Ibarra, Mesa de la Peña, Buendía, Fernández de la Vega, Pérez Calvo, Pérez Magnin, Cortina, García Gordo, Peris Monterroso, Barranco, Montoya y Lagerma hicieron uso de la palabra, animando el debate, que, á decir verdad, hace muchos años que no se había discutido el trabajo financiero con la extensión que el año actual.

La discusión fué muy viva, y la Comisión de Hacienda ha trabajado sin descanso para defender su obra financiera.

La cuestión religiosa en Francia.

Las diferentes etapas que ha llevado la cuestión religiosa en Francia pueden señalarse en las siguientes fechas:

En 1880 se verificó la expulsión de los jesuitas; Julio Ferry decreta que los Hospitales sean dirigidos por personas no pertenecientes á Ordenes religiosos.

1882.—Es votada la instrucción laica; supresión del clero castrense y de las procesiones.

1884.—Restablecimiento del divorcio; los cementerios son colocados bajo la Administración civil.

1885.—El Panteón es puesto bajo el patronato del Estado.

1886.—Discurso de Goblet contra el dogma católico; clausura de la capilla de Chateaulain.

1889.—Llamamiento á filas de los sacerdotes.

1891.—Condena de monseñor Gouthé-Soulard.

1892.—Impuesto sobre las Congregaciones.

1897.—«Affichage» de los discursos de Prisión contra el Padre Ollivier.

1899.—Saqueo de la iglesia de San José.

1900.—Supresión de la Misa del Espíritu Santo.

1901.—Ley sobre Asociaciones.

1902.—Ministerio Combes; clausura de las Escuelas congregacionistas.

1903.—Expulsión de las Congregaciones.

1904.—Supresión de los Crucifijos en los Tribunales; llamada del embajador de Francia en Roma; retirada del Nuncio en París.

1905.—Ley de separación; inventarios y tumultos.

1906.—Encíclica del Papa; clausura de las últimas Escuelas congregacionistas y últimos inventarios.

Noticias

La Cámara Agrícola de Madrid y la Asociación de Agricultores de España celebrarán una sesión extraordinaria esta tarde, á las cinco y media, en el local de la Sociedad Económica Matritense, donde dará una conferencia el señor marqués de Gorbea sobre el interesante tema «Cultivo del olivo y principales enemigos del mismo».

En la sesión del martes de la Academia de

Ciencias Morales y Políticas, que presidió el marqués de la Vega de Armijo, fué reeligido el conde de Casa Valencia individuo de la Comisión de Gobierno interior y Hacienda.

Habló el Sr. Salvá del tema recientemente discutido en París sobre si se debe legislar respecto del trabajo del obrero.

Según los datos oficiales publicados por la Junta ténica municipal de Salubridad é Higiene, en el último número del *Boletín del Ayuntamiento*, el total de las casas saneadas en Madrid, con arreglo al Bando de 5 de Octubre de 1898 é Instrucciones complementarias para su aplicación, es decir, que están en absoluto aisladas de la alcantarilla, con sifones hidráulicos, efectos de descarga de agua y ventilación en los respectivos servicios sanitarios é higiénicos, asciende á la cifra de 1.459, todas las cuales tienen ya la correspondiente placa de saneamiento y están excoptadas del pago de los diferentes arbitrios que por concepto de insalubridad tienen impuestos el Municipio.

Placas concedidas durante el mes de Noviembre, 46.

Con objeto de exigir la responsabilidad que pueda haberles al presidente ó secretario de la Diputación provincial de Logroño por el suicidio del compañero Agustín Suárez, acogido á la ley de sargentos y al que negaron la toma de posesión del destino que por Guerra le fué conferido, mostrándose á la vez parte en el sumario que habrá de incoarse, en el día de hoy sale para dicha localidad el abogado de la Federación española de individuos procedentes del Ejército y Armada, D. Tomás Martín Blanco.

Ayer quedó solucionada la huelga de panaderos, gracias al tacto con que ha procedido el gobernador civil.

En lo sucesivo, los obreros tendrán el descanso semanal poniendo ellos el sustituto, siempre que éste sea declarado apto por la Comisión nombrada ayer ante el Sr. Rosales.

La Comisión está compuesta de seis obreros seis patronos y un patrón presidente, que han elegido los obreros. Por tanto, ya no hay temores de que vuelvan, á lo menos por algún tiempo, á faltar los patronos al laudo emitido por el Instituto de Reformas Sociales.

También se ha solucionado satisfactoriamente para los obreros, la huelga de cocheros.

Tenerife 14.—Insisten los concejales en su intransigencia, no aceptando la presidencia de Schwartz y han telegrafiado á los diputados á Cortes que gestionen del ministro la suspensión del referido alcalde.

Los tentados de alcalde se negaron ayer á cooperar con el Sr. Schwartz en el reparto del dinero entregado por el gobernador para los pobres.

Espectáculos para hoy.

REAL.—Función 7.ª del turno 1.º.—A las ocho y media.—Lohenhrin.

COMEDIA.—A las nueve.—El arreglo de la casa.—Corazonadas.—La pista.

PRICE.—A las seis y tres cuartos.—El hijo de Budha.—La Manzana de oro.—El pobre diablo y gran campeonato de luchas romanas.

CÓMICO.—A las siete (sección vermout).—La guedeja rubia y cinematógrafo.—Venus Kursal.—El guante amarillo.—La guedeja rubia.

FRANCESA.—Cyrano de Bergerac.

ESPAÑOL.—A las nueve.—La segunda dama duende.

LARA.—A las ocho y media.—El rayo verde.—El niño prodigio (doble).—El patio (doble).

APOLO.—A las ocho y media.—El pollo Tejada.—La reina mora.—La mala sombra.—La fragua de Vulcano.

ZARZUELA.—A las siete (sección vermout).—La noche de reyes (estreno).—El dúo de la Africana.—La guardia amarilla.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—La pena negra.—¡Que se va á cerrar!—Marina (dos actos).—La chautense.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El soldado de San Marcial.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—El excéntrico imitador cantante Ramón Val-Ver, acompañado por su maestro D. Arturo Goncebrian.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

PALACIO DE PROYECCIONES.—(Fuencarral 167).—Sesiones cinematográficas todos los días de 4 á 12. Siempre novedades presentadas con los aparatos más finos y claros. Atracciones Mr. Lama excéntrico.

Sucessales en Alcalá, 105, con bonito repertorio de cinematógrafo.

IDEAL POLISTILO.—Villanueva, 28.—Salón de patines.—Cinematógrafo juignol.—Diariamento de 3 á 8.

Los viernes moda aristocrática.—ROMA (Carretas, 14).—Sesiones desde las seis hasta las doce de la noche.—Entreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje á las estrellas.—La ley del Perdón y La gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarteto Alonso.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

nada buenos. Acontecerles la que á la ceniza, que hacen della el jabón con que se limpian en otra parte las manchas, y luego la echan al muldar.

Con su ejemplo escarmentarán otros que se salven, y ellos irán á las carboneras del infierno. Ya son estas verdades, ya se ha llegado el tiempo para decirles, y si mentí en mi juventud con la lozanía della, las experiencias me dicen, con la senectud conozo la falta que me hice. Y nadie se atreva ni piense que le sucederá lo que á mí, vida larga, y confiados en ellas se descuiden con la enmienda, dejándolo para después de muy maduros, que vendrá un solano que los lleve verdes.

Nunca yo la tuve cierta ni á los más está segura, que somos como las aves del cortijo, llega el ágil y lleva la que le parece, ó el dueño las va entresacando como se le antoja. Ninguna tiene hora suya, unas van tras otras; yo también he ido tras de mi pensamiento, sin pensar parar en el mundo: mas como el fin que llevo es fabricar un hombre perfecto, siempre que hallo piedras para el edificio, las voy amontonando. Son mi centro aquellas ocasiones, y camino con ellas á él. Quédense aquí esta carga, que si alcanzare al tiempo yo volveré por ella, y no será tarde.

Vuelvo pues y digo que todo yo era mentira como siempre. Quise ser para con algunos

mártir, y con otros confesor, que no todo se puede ni debe comunicar con todos: así nunca quise hacer plaza de mis trabajos ni publicarlos con puntualidad; á unos decía uno, y á otros otro, y á ninguno sin su comentario. Y como al mentiroso le sea tan importante la memoria, hoy lo contaba de una manera y mañana de otra diferente, todo trocado de como antes lo había dicho. Di lugar á que conociéndome por mentiroso no me diesen crédito, dándole á la voz general; porque realmente todos convenían en el hecho, aunque quitaban y ponían como á cada uno se le antojaba y tú sueles hacerlo.

Ya como novedad, por aquellos días no se trataba otra cosa en toda Roma: mi yerro era su cuento, y mi suciedad la salsa de las conversaciones. Ya mi amo lo sabía, mas como prudente sentía y callaba, que no siempre se ha de dar el señor por entendido de todo, que sería obligarse, á ley de bueno, al remedio de todo.

Disimulaba, mas no tanto, que por entre algunas enterisitas y mirar de ojos no se lo conociese. Araba conmigo que no perdía surco; y como estaba bien á él disimular, también á mí el negar; callábamos todos, empero no pudo ser sin que dejase de romper el diablo sus zapatos. No faltó un amigo suyo y por el consiguiente mi enemigo, que cogiéndole á

la comida, me subí tras los pajes hasta la mesa del embajador mi señor.

Cuando allí me hallé igual á los gentiles-hombres, con capa y espada, conocí mi necesidad, quiselo remediar con salir de la pieza, mas fué tarde, porque ya mi amo en el semblante me había conocido lo que llevaba; preguntómelo, y hallándome sin menudos, que no había trocado, mal prevenido de mentiras, dícele toda la verdad sin pensar ni quererla decir. Y fué la primera que salió sin agua de mi taberna.

Mi amo cayó, más los criados no pudiendo sufrir la risa, unos cubrían el rostro con las medias fuentes, trincheros y salvillas que tenían en las manos, otros que las tenían vacías cubriéndose la boca con ellas y reventándoles en el cuerpo, se salieron de la sala; tanto se descompusieron que monsiur se amohinó, y riéndoles á todos con palabras nunca del usadas reprimió el atrevimiento en su presencia; quedó tan avergonzado, tan otro yo por entonces, tan diferente de lo que antes era cual si supiera de casos de honra ó si tuviera rastro della.

¡O cuántas cosas castiga un rigor á donde no pudo hablar el amor! ¡Cuánto importa muchas veces dar una notable caída para mirar otras donde se ponen los pies y como se pasan!

Batones vi mi fealdad, en aquel espejo me

por horas notificación de la sentencia, el riñón, la hijada, la orina; el estómago se debilita, enflaquece la virtud, el calor natural falta, la muela se cae, duelen las encías, que todo esto es caer terrones y podrirse las maderas de los techos; y no puntales que tengan la pared, que falta toda desde el cimiento y se viene al suelo la casa. Atrevos pues á un mozo, moceito, atrevido y descomedido: representalle que no sabe quién lo quiere mal, que porque habló, porque miró, porque se alabó, porque por ventura pasó, sino entró á donde no debiera, lo cogerán á puñaladas, y no tendrá lugar de recibir sacramentos ni de llamar á Dios que le valga; ó que considere que la sangre se corrompe, los humores abundan, que anda desordenado, come demasiado, hace poco ejercicio, que le dará una apoplejía ó cualquiera otra enfermedad que lo acabe, pues tan presto se va el cordero como el carnero. Que no piense por verse fuerte de brazos, tieso de pie y pierna, robusto de cuerpo y sano de cabeza, que aquello es fijo y tiene cierta la estabilidad.

Ya me parece que le oigo decir: vos como pobre sois el que os habéis de morir y padecer aquezas desventuras, que yo soy rico, válido, valiente, discreto y generoso; tengo buena casa, diuturno en buena cama, como lo que quiero, huelgo según se me antoja, y donde

AGENCIA FUNEBRE MILITAR
 CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROLOS
 EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Cásimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, pároco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina
 Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago.

—Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^ª, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español **Compañía de Seguros reunidos**
 OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

GRAN NOVEDAD

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907
 PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadrada en tela con plancha dorada.)



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor «M. Calvo», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 8 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias e vapor «Isla de Luzón», directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

DESAPARECE
Jos ferina en pocos días.

con la **Lactoferina** del **Doctor M. Caldeiro**
 MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer período; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar á los niños y su fácil propagación á los demás, llegando á tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este período: empieza, como hemos dicho, por una simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando á ponerse los niños amarrotados, echar sangre por la boca y narices, arrojar los alimentos, sudar frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de postración en que pelagra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo á la moderna terapéutica, de éxito siempre seguro, que la LACTOFERINA DEL DOCTOR M. CALDEIRO, por lo que es recomendada por toda la clase médica.

Con el uso de la LACTOFERINA desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone á los niños; su efecto es tan rápido, que á las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando á desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que la remite por correo mandando 5,50

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

626 MATEO ALEMAN

no hay trabajos, no hay enfermedad ni llega la vejez. ¡Ah, loco, loco! Pues á fé que Sansón, David, Salomón y Lázaro eran mejores, discretos, valientes, galanes y ricos que tú y se murieron, que llegó su día. Y de Adán á ti han pasado muchos, y ninguno dellos ha quedado en el siglo vivo.

Quien les dijese aquesta verdad, y que si otra cosa piensa, que son tontos. «Dígaselo Vargas». Atrévase á ello un desesperado, por menos que eso darán queja criminal de vos, no hay burlarse con poderosos ni decirles verdades.

No me corre obligación de decirles donde no han de ser bien admitidas, y ha de resultar-me notorio daños dellas: baste para mi entender, y acá para los de mi tamaño, saber que todo miente, y que todos nos mentimos: mil veces quisiera decir esto y no sratar de otra cosa, porque solo entender esta verdad es lo que nos importa. Que nos prometemos lo que no tenemos ni podemos cumplir. El que se tiene por más valiente, sano, de humores más concentrados y bien mezclados, ese no tiene punto de seguridad, y está más presto para caer.

No hay fuerzas tan robustas que resistan un soplo de enfermedad, somos unos montones de polvo; poco viento basta para dejarnos llanos con la tierra. Nadie se adule, ninguno

GUZMAN DE ALFARACHE 631

dimiento, que casi me obligaron á hacer muchos disparates. Dijo bien el que preguntándole que en cuánto tiempo se podría volver un cuerdo loco, respondió según le dieran prisa los muchachos.

Y aquí me llega el agua sobre la boca, vine anegado y renegado en mis sufrimientos, quisiera tirar piedras, más fuéronme á la mano, un moquito de mi talla, traza y edad, bien compuesto, pero mal sufrido, porque tomando contra todo el comun mi defensa, favorecido de otros dos ó tres amigos que con él venían, resistieron con obras y palabras ásperas á los que me perseguían.

Y sosegándolos á ellos y reportándome á mí, me llevé solo mano á mano á mi posada, dejándose allí á los compañeros deteniendo á la gente.

Luego que á mi casa llegamos, lo quisiera detener para hacerle algún regalo, empero no lo admitió. Supliqué me digese su posada y nombre, negómelo todo, prometiéndome volverme á visitar. Solo me dijo que me tenía particular afición, así por mi persona, como por ser español de su nación, que como tal sentía mis desgracias, y con esto nos despedimos. Yo llegué tan robada de color, tan encendidos los ojos, tan alborotado el entendimiento, que sin consideración, viendo servir

630 MATEO ALEMAN

solas le dijo cuánto importaba para su calidad y crédito despedirme, por la publicidad con que se hablaba de sus cosas, y que cada cual sentía dellas como quería. Que los caballeros de su profesión y oficio debían proceder según lo que representaban; porque de lo contrario resultaría en perjuicio de la reputación de su dueño.

Este discurso es mío, que si no pasaron estas palabras formales, á lo menos creo serian otras equivalentes á ellas. Mas cualesquiera que fuesen, yo se que ninguna le pudieron decir que no le fuesen á él muy sabidas, y sin duda le pesaría de que se las dijese; más palabras no me dijo por entonces ni conmigo hizo demostración alguna que diferenciase más de lo de siempre. Solo que como ya era entrada de cuatresma, tomé por achaque para recogerse y no tratar de cosas de mujeres. Desta manera corrimos, mas con las demasias de lo que me pasaba por las calles, tomaron en casa los criados más licencia de la que convenia por chaqueta y entretenimiento; empero entre burlas y veras me daban cordeles, que no aprietan los cordeles en el tormento tanto; de manera que ya no tenía parte segura ni pared á donde arrimarme, de donde no saliese un eco que me confesase los pecados. Un día yendo por una calle me vi tan apurado de paciencia por todas partes, tan agostado el enten-

GUZMAN DE ALFARACHE 627

forme de sí lo que no es ni lo que su sensualidad mentirosa le dice. Diráte lo que á todos. Poderoso eres, haz lo que quisieres. Galán eres, pasea y huélgate. Hermoso y rico eres; haz diluciones. Nobleza tienes, desprecia á los otros, y ninguno se te atreva. Injuriado estás, no se la perdones. Regidor eres, rige tu negocio, pese á quien pesare, y venga lo que viniere. Juez eres, juzga por tu amigo y tropélese todo. Favor tienes, gástalo en tu gusto, dándole al pobre humo á narices, que no conviene á tu reputación, á tu oficio, á tu dignidad ni á tu honra que te pide lo que le deben ni la capa que le quitaste. Pues á fé, señores míos, ya sean quien quisieran ser y piensan que son, que no son los que piensan; y el mejor cuando muy bueno es, es un poco de polvo. Escogan de cual polvo quieren ser, si de tierra ó de ceniza, porque no hay otro; y si de tierra traigan á la memoria que cuando su principio fue lodo, porque se amasó con agua, y fué lo mismo que decirles que fertilizasen para el cielo, conociéndose á sí mismos.

Ya sabes que la tierra sin agua no da fruto, y si la suya está seca con vicios, y con el rocío del cielo santas inspiraciones no la regaren de buenas obras para que fructifique, perdonando injurias, pidiendo perdón á las cometidas, pagando lo que deben, y haciendo verdadera penitencia, serán montones de ceniza para